

del Consejo de la R. Cámara comunicada por su
Secretario D. Juan Ignacio de Ayestaran su f. l. l. l.
del corriente en la q. a consecuencia de una solici-
tud hecha por Claudio Teulon solicitando se le despa-
che Título de un Oficio de Procurador del número
de esta Ciudad q. ha justificado pertenecerle porpe-
tuo por sus de heredad, pide dho. Supremo Tribu-
nal q. este Ayuntamiento informe si el referido Teulon
es persona de buena vida y costumbres, de natural
quieto y pacífico, si concuerda en el la suficiencia
y habilidad q. se requiere, o si tiene alguna nulidad
q. le incapacite servir el Oficio q. pretende. Entendi-
do por este Ayuntamiento dha. Orden teniendo presen-
te q. en Cavildo celebrado en siete de Marzo del año
pasado de mil ochocientos ochos de Dio. dho. informe
al Consejo de la Real Cámara a consecuencia de
igual solicitud hecha por el mismo Claudio Teulon
previo se traxero y pucien sobre el tablero el auto
Capitular de dho. año, lo q. executado por Nos los
Secretarios, se leyó y el contenido de dho. informe
Informe y a la letra es del tenor siguiente. = Viose en este
Ayuntamiento mediante la Citación q. para el
despachada con cédula ante dho. y expresión de su
efecto una R. Orden de la Cámara de Castilla co-
municada en Carta del Sr. D. Sebastian Pineda
su Secretario dha. en Madrid a veinte y seis de
Febrero último por la q. se manda q. este Ayunta-
miento informe a Claudio Teulon q. pretende se le
despache Título para servir un Oficio de procurador

